

**Informe de audiencia e información pública, de la participación en el Proyecto de Orden Foral por el que se modifica la Orden Foral 26/2012, de 20 de marzo, por la que se establece la especialidad docente Vascuence (Navarra).**

El artículo 133.1 de la Ley 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, dispone que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del Portal del Gobierno Abierto de Navarra en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Así mismo la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en su artículo 13, apartado j) indica que cualquier ciudadano o ciudadana podrá acceder con antelación suficiente a la información relativa a las propuestas sometidas a participación ciudadana con el fin de participar de manera real y efectiva en el diseño, elaboración, modificación, revisión y evaluación de planes, programas y otras propuestas sometidas a participación.

En cumplimiento de dicho precepto, el proyecto para la elaboración de una Orden Foral por la por el que se modifica la Orden Foral 26/2012, de 20 de marzo, por la que se establece la especialidad docente Vascuence (Navarra), se ha publicado en la siguiente página web:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/proyecto-orden-foral-por-que-se-modifica-orden-foral-262012-20-marzo-por-que>

El proyecto de Orden Foral ha sido sometido a un periodo de exposición entre el 6 y el 27 de octubre de 2020. El mecanismo de alegación habilitado ha sido mediante el envío de correo electrónico dirigido a [soieduca@navarra.es](mailto:soieduca@navarra.es), dejando constancia de la identidad del interesado.

Durante el periodo de exposición no se han recibido alegaciones.

El contenido del informe, de audiencia e información pública, que se adjunta a la ficha no ha supuesto inconveniente para la presentación de alegaciones ya que el objeto de la consulta quedaba suficientemente claro en la denominación de la mencionada ficha, **Proyecto de Orden Foral por el que se modifica la Orden Foral 26/2012, de 20 de marzo, por la que se establece la especialidad docente Vascuence (Navarra).**

Pamplona a 5 de noviembre de 2020. El Director del Servicio de Ordenación, Formación y Calidad, Pablo Arriazu Amat.

(Firma consta en el original)